

5	4	ယ	2.	-	No
Hasta antes del inicio del	Hasta antes del inicio del Proceso Electoral	Hasta antes del inicio del Proceso Electoral	30 octubre	30 octubre	DÍA Y MES
El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en los registros de personas jóvenes para la elección de diputaciones y ayuntamientos, en el Proceso Electoral Local 2024.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobará, los Lineamientos para identificar los municipios y los distritos con mayoría de población indígena en el estado de San Luis Potosí para la postulación de candidaturas de personas indígenas, así como los criterios para la verificación de la autoadscripción calificada por lo que refiere al Proceso Electoral Local 2024.	La Secretaría Ejecutiva realizara la presentación al Consejo General del "Plan Integral de Coordinación y Calendario Electoral" que el Instituto Nacional Electoral emita para los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024.	Aprobación del "CALENDARIO DE ACTIVIDADES PREVIAS Y DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024".	ACTIVIDAD 2023
<b>LEE</b> 70 fracción IV, 265 y 268	PEEE 49 fracción I, inciso a), 265 párrafo tercero y 278 segundo párrafo	LEE 70 fracción IV, 269, 270 y 271	RE 74 y 75, numeral 1 Acuerdo INE: INE/CG446/2023	75, numeral 1  LEE  80 fracción II, inciso e) y 255  fracción II	LEGISLACIÓN APLICABLE Artículo





	=======================================								<u>10.</u>		မှ				œ				7				1	<u></u>		
	31 octubre				enero	30 octubre al 17					30 octubre	Electoral	Proceso	inicio del	Hasta antes del	Electoral	Proceso	inicio del	Hasta antes del		Electoral	Proceso	inicio del	Hasta antes del	Electoral	Proceso
Embarrios para di regiono de Canalagana a Independientes.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobará, los			Diputaciones de Mayoria Relativa y Planillas de Mayoría Relativa de Ayuntamientos.	Ciudadana, las solicitudes de registro de Convenios de Coalición para las elecciones a	Plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación				Lineamientos para el Registro de Coaliciones.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los	diputaciones y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2024.	independientes en los registros de personas de la diversidad sexual para la elección de	Lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los	el adiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Linearmentos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y	Li consejo General del consejo Estatal Electoral y de Participación Ciddadana, aprobara los		Local 2024.	integrantes de los ayuntamientos del estado de San Luis Potosí, durante el Proceso Electoral	al principio de paridad de género en los registros de candidaturas a diputaciones e	Lineamientos que establecen el mecanismo que se aplicará para la verificación del cumplimiento	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los	diputaciones y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2024.	independientes en los registros de personas con discapacidad para la elección de
707	LEE	Electoral	párrafo 2	Transitorio 2, fracción I,	CPEUM	173	LEE	92, numeral 1	LGPP	173	LEE	,	70 fracción IV, 265 y 268	LEE		195 fracción XII	fracciones XVI XXXI v XXXII v	23 70 fracciones II v III 130			fracción XIX 221 261 v 265	2. 3 fracción II inciso r) 139	ī	THE PARTY OF THE P		1970 - 19





19.	18.	17.	16.	15.	14.	13.	12.
15 noviembre	11 noviembre al 31 de diciembre	1 al 30 noviembre	31 octubre	31 octubre	Hasta antes del inicio del Proceso Electoral	31 octubre	31 octubre
Fecha límite para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, apruebe los programas y cursos de capacitación electoral para las consejeras o consejeros y funcionarias o funcionarios electorales de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales, así como los de educación cívica para la ciudadanía en general.	Periodo en el cual Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Local 2024.	Plazo para la presentación de la solicitud de registro como aspirante a la Candidatura Independiente a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y Presidencias Municipales para el Estado de San Luis Potosí.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará el Acuerdo de <b>integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares</b> (PREP).	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realizará el Sorteo para determinar de forma aleatoria el distrito electoral que será en el que los partidos, coaliciones y candidatos independientes deberán postular candidaturas de personas indígenas.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los Lineamientos de reelección.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los Lineamientos para la emisión de nombramientos y remociones de integrantes de Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales.	Fecha límite para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, apruebe la CONVOCATORIA y los formatos respectivos, para la ciudadanía que desee participar en el proceso de registro como ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES para los cargos a Diputaciones de Mayoría Relativa y Presidencias Municipal.
<b>LEE</b> 49, fracción I, inciso h)	LEE 49, fracción I, inciso f)	LEE 203, 205 y 206	<b>RE</b> 340	LEE 271, párrafo segundo	LEE 276, fracción IV y V	<b>LEE</b> 104	<b>LEE</b> 202, 203, 204, 206 y 208





26.	25.	24.	23.	22.	21.	20.
Hasta antes del inicio del Proceso Electoral	Hasta antes del inicio del Proceso Electoral	Hasta antes del inicio del Proceso Electoral	Hasta antes del inicio del Proceso Electoral	26 noviembre al 15 enero	24 noviembre	15 noviembre
El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los Lineamientos de Registros de Candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2024.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los Lineamientos para garantizar la integración de organismos electos con personas indígenas.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>aprobará los</b> Lineamientos para garantizar la integración de organismos electos con paridad sustantiva.	Fecha límite para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, apruebe la <b>estrategia de capacitación y organización electoral</b> para el Proceso Electoral Local 2024.	Periodo en el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana entregará a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, de los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados para el Proceso Electoral Local 2024.	Fecha límite para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, proceda a emitir los dictámenes de procedencia o improcedencia según corresponda, con respecto a los criterios que presenten los partidos políticos para garantizar la paridad entre los géneros en las candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos.	Fecha límite para que los partidos políticos hagan públicos y entreguen al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana los <b>criterios para garantizar la paridad</b> entre los géneros en todas sus dimensiones en candidaturas a diputaciones y ayuntamientos.
<b>LEE</b> 49, fracción I, inciso a), 276 y 277	<b>LEE</b> 269 y 271	<b>LEE</b> 268 y 393, fracción V	LEE 49, fracción I, inciso h)	<b>RE</b> 160	<b>LEE</b> 49, fracción I, inciso a) y 139, fracción XIX	LEE 139, fracción XIX





34.		33.	32.	31.	30.	29.	28.	27.
1 al 31 enero		29 diciembre	29 diciembre	28 diciembre	18 diciembre	18 diciembre	3 diciembre	2 diciembre
Periodo en el cual el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realizará la asignación y distribución del financiamiento público a los partidos políticos, en los términos de los artículos 153 y 157 esta Ley Electoral del Estado, y a las Candidaturas	2024	A más tardar el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará el acuerdo por medio del cual se determina el Proceso Técnico Operativo del Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES".	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará la estrategia de promoción de la participación ciudadana y el voto, que se llevará a cabo con la colaboración de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales en cada una de sus demarcaciones.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará el Catálogo de espacios que difunden noticias.	Fecha límite para que los partidos políticos determinen el procedimiento interno que aplicarán para la selección de sus candidaturas a cargos de Diputaciones y Ayuntamientos.	Fecha límite para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana prevenga a los Partidos Políticos para que informen al organismo electoral antes indicado, el procedimiento interno que aplicarán para la selección de sus candidaturas a cargos de Diputaciones y Ayuntamientos.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará la Metodología de Monitoreo de espacios que difunden noticias.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, determinará si la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) se realizará por el propio organismo electoral o con el apoyo de un tercero.
LEE 49, fracción III, inciso d) y 157		SUP-RAP-21/2021 y Acumulados	<b>LGIPE</b> 6, numeral 1	<b>RE</b> 298, inciso b)	LEE 319, párrafo segundo	Ley General de Partidos Políticos 23 fracción I, inciso e) LEE 138, fracción V, y 319	<b>RE</b> 298, inciso a)	<b>RE</b> 338, numeral 5





42.	. 4	40.	39.	38.	37.	36.	35.
2 enero	2 enero	2 enero	2 enero	2 enero	2 enero	1 al 31 enero	1 al 31 enero
Fecha límite para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, apruebe y ordene la publicación de la "CONVOCATORIA" a los Partidos Políticos,	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizara el <b>sorteo a los</b> partidos políticos registrados y, en su caso, las candidaturas independientes, para la distribución en forma equitativa de <b>bastidores y mamparas de uso común</b> .	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana convoca a los Partidos Políticos con derecho a participar en el proceso de elección 2023-2024, para que designen a sus respectivos Representantes ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana requiere al H. Congreso del Estado para que ratifique o designe a sus Representantes ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará el Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	Sesión Pública de Instalación del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el inicio y preparación del proceso de elección de Diputaciones que integrarán la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado periodo: 2024-2027 y Ayuntamientos para el periodo 2024-2027.	Periodo en el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realizara la <b>instalación formal</b> de las <b>Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales</b> que tendrán a su cargo las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos.	Periodo en el cual el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobará los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatas y precandidatos o candidatas y candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Diputaciones y Ayuntamientos.
Acuerdo INE: INE/CG446/2023 Plan Integral	LEE 336, Cuarto Párrafo	LEE 255 fracción l	LEE 48, fracción II y 255	<b>RE</b> 339, numeral 1, inciso d)	<b>LEE</b> 6°, fracción XLII, 43, 51, 255 y 257	Acuerdo INE: INE/CG446/2023 Plan Integral LEE 97	Acuerdo INE: INE/CG446/2023 Plan Integral





4/.	1		46.		45	44.				<b>4</b> 3.		•	
4 y 5 enero		2 enero		E chero al Fillayo	2 appro al 7 mayo	2 enero			2 enero				
acuerdos definitivos relacionados con el registro de aspirantes a candidaturas independientes a las Diputaciones y Presidencias Municipales de Ayuntamiento que hayan resultado procedentes e improcedentes, según corresponda	Consoli Consoli del Consoli Fatal El Consoli del Conso	topes de gastos de precampaña por precandidata o precandidato y tipo de elección esto es para  Diputaciones y Avuntamientos	El Conseio General del Conseio Estatal Electoral y de Participación Ciudadana determinará los	electoral.	Periodo de Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la observación	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realizara la emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral	lista de candidatas o candidatos a Regidurías por el Principio de Representación Proporcional.	Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y	Coaliciones y Candidaturas independientes con derecho a participar en la elección de <b>Ayuntamientos</b> , para que del <b>8 al 15 de marzo de 2024</b> presenten ante el Comité Municipal	Fecha limite para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará y ordenará la publicación de la "CONVOCATORIA" a los Partidos Políticos,	Del 8 al 15 de marzo de 2024, las listas de candidatas y candidatos a <u>Diputaciones por el</u> <u>Principio de Representación Proporcional</u> ante el Consejo.	candidatas y candidatos a <u>Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa</u> ante la Comisión Distrital Electoral que corresponda; y	51
<b>LEE</b> 208	321	Plan Integral	Acuerdo INE:	300		<b>LEE</b>	49, fracción I, inciso e), 257 fracción III, y 262	LEE	Pian integral	Acuerdo INE:			LEE 49, fracción I, inciso e), 257 fracción III, y 262





#### DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO 2024-2027 AYUNTAMIENTOS 2024-2027 "CALENDARIO DE ACTIVIDADES PREVIAS Y DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024"



<b>.</b>	ב	53.	52.	51.	50.	49.	48.
17 enero al 10 de febrero		15 enero	15 enero	15 enero	15 enero al 8 marzo	15 enero al 15 febrero	6 enero
Periodo para que las y los Aspirantes a Candidaturas independientes a las electrones a Diputaciones y Ayuntamientos, obtengan el respaldo ciudadano. (25 días)	el Periódico Oficial del Estado.		Fecha límite para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Plataforma Electoral que aplicaran para cada elección que participen en el Proceso Electoral Local 2024.	Fecha límite para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana designará a las y los de integrantes de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales.	en el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación en conjunto con la Junta Local a en San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral realizará la revisión, corrección y ón de los <b>materiales didácticos para el funcionariado de casilla.</b>	Periodo en el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en conjunto con las Juntas Distritales Ejecutivas en San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral realizará los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas.	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>notificará</b> a las y los <b>aspirantes a candidaturas independientes a la elección de Diputaciones y Ayuntamientos</b> los acuerdos definitivos, mediante publicación en los estrados y en la página de internet del Consejo.
INE/CG439/2023 INE/CG446/2023 LEE 209	Acuerdo INE:	Acuerdo INE: INE/CG446/2023	LEE 275	Acuerdo INE: INE/CG439/2023 Plan Integral	RE 112, fracción III, inciso f) y 118, inciso a) Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023- 2024	<b>RE</b> 236, 237, apartado tercero, 242 y 244	L <b>EE</b> 208





62.	61.	60.	59.	58.	57.	56.	55.
1 febrero al 2 de junio	1 febrero al 31 de mayo	1 febrero	1 febrero	31 enero	27 al 29 enero	27 enero	17 enero al 10 de febrero
Implementación del plan de trabajo conjunto entre el Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la <b>promoción de la participación ciudadana.</b>	Periodo en el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales llevarán a cabo la implementación de la estrategia de promoción de la participación ciudadana y el voto.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará el acuerdo por medio del cual se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES".	Conclusión del plazo para la presentación ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de las solicitudes de registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales que pretendan participar con algún Partido Político o candidatura independiente, en el proceso de elección de Diputaciones de Mayoría Relativa.	Los Partidos Políticos que participan en el proceso de elección, tienen la obligación de publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la respectiva Plataforma que sostendrán en la elección de que se trate.	Periodo en el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará la publicación en el Periódico Oficial del Estado de los acuerdos relativos a los Convenios de Coalición que resulten procedentes para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos.	Fecha límite para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emita las resoluciones de los registros de los Convenios de Coalición para las elecciones a Diputaciones y Ayuntamientos presentados ante Consejo.	Periodo de precampaña para las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos. (25 días).
<b>LGIPE</b> 6, fracción l <b>RE</b>	<b>LGIPE</b> 6, numeral 1	SUP-RAP-21/2021 y Acumulados	<b>LEE</b> 194, fracción III	Ley General de Partidos Políticos 25, numeral 1, inciso j)	Ley General de Partidos Políticos 92, numeral 4	Ley General de Partidos Políticos 92, numeral 3	Acuerdo INE: INE/CG439/2023 INE/CG446/2023 LEE 319, fracción II





		The state of the s	
	- Livery - L		20 fracción II incian a)
63.	1 al 29 febrero	Periodo en el cual las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales determinarán los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.	29, traccion II, inciso q) <b>RE</b> 166
64.	2 febrero	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará el Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de	ח
	2 Teprero	Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso, el o los Centros de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	RE 339, numeral 1, inciso e)
65.	2 febrero	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, designará al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	RE
66.	7 febrero al 6	Periodo en el cual el Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal Electoral y de Participación	o+i, iluilelai i
	marzo	Cludadana recibirán las observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidaturas independientes, a la Lista Nominal de Electores de San Luis Potosí para revisión	<b>RE</b> 89, 91 y 92
67.		Conclusión del plazo para la presentación ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación	
	8 febrero	Agrupaciones Políticas Estatales que pretendan participar con clario por parte de las	E
		candidatura independiente, en el proceso de elección de Ayuntamientos.	
68.		Fecha límite para que el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación	
	11 febrero	registro de Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales para	
		la eleccion de <u>Diputaciones de Mayoría Relativa</u> y ordenará la publicación de los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad	194, fracción III
		y lo comunicará a los demás organismos electorales competentes.	
69.		Periodo en el cual se envían a las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales	and the second s
	11 al 15 febrero	Electorales los nombres, emblemas o logotipos de los partidos, así como los datos de los <b>directivos</b>	LEE
	Tradition to the state of the s	y representaciones partidistas.	49, traccion IV, inciso b)
70.	18 febrero	Fecha límite para que <b>Consejo Genera</b> l del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	— n
	7000	Convenios de Participación por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales para la elección	194, fracción III







77		76.	<b>75</b> . 28	/4. 27 fe		<b>72.</b> 21 al	<b>71.</b> 21 al	
al 15 marzo	1 al 7 marzo	4	28 febrero	27 febrero al 16 marzo	26 febrero	21 al 26 febrero	21 al 26 febrero	
Periodo en el cual se realizará la <b>verificación</b> por parte de la Junta Local Ejecutiva y las Juntas   Distritales Ejecutivas en San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral de las <b>condiciones y</b>	Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes, presenten ante las Comisiones Distritales Electorales, sus respectivas solicitudes de registro de fórmulas de candidaturas a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.	"REGISTROS DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES MAYORÍA RELATIVA"	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobara los Lineamientos de cómputos de las elecciones de diputados y ayuntamientos.	Consejos Distritales en San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral Ilevarán a cabo las visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias.	Fecha límite para que los <i>partidos políticos, precandidatas y precandidatos, así como aspirantes a candidaturas independientes</i> retiren su propaganda electoral utilizada en la precampaña relativa a la elección de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos.  Deriodo en el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en conjunto con los	10 3 - 0	Periodo en el cual el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, emitirá las Declaratorias relativas a la ciudadanía que obtuvo el derecho a ser registrada como Candidatas o Candidatos Independientes para participar bajo esa figura en las elecciones a Diputaciones de Mayoría Relativa y Presidencias Municipales.	de <u>Ayuntamientos</u> y ordene la publicación de los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, y lo comunicará a los demás organismos electorales competentes.
166, 167, 168 y 169	259	<b>-</b> m m	381	<b>RE</b> 242	LEE 322 párrafo tercero	<b>LEE</b> 215	<b>LEE</b> 214 y 215	





04.		83.		0 2.	3 -3	80.	79.	78.	
13 marzo	8 al 15 marzo	****	marzo	8 al 15	8 al 12 marzo	2 marzo	1 al 30 marzo	1 al 30 marzo	700
Local Ejecutiva de San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad.	Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes, presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y lista de Regidurías de Representación Proporcional.	"REGISTROS DE CANDIDATURAS A AYUNTAMIENTOS"	Plazo para que los Partidos Políticos, presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, su respectiva solicitud de registro de listas de candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional.	PROPORCIONAL"	Dentro de este periodo la Secretaría Ejecutiva verificará el cumplimiento al principio de paridad de género en los registros de candidaturas a Diputaciones de Mayoría Relativa.	Formalización del instrumento jurídico celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	Periodo en el cual las <b>presidencias</b> de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales <b>informarán</b> al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales</b> .		equipamiento de las bodegas electorales de las Comisiones Distritales Electorales, los Comités Municipales Electorales y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
RE ANEXO 17	<b>LEE</b> 260		260	1	<b>LEE</b> 261	<b>RE</b> 347, numeral 1	<b>RE</b> 169	RE 167. Fracción II. inciso h)	





91.	90. 1 ab	<b>89.</b>	88.	87.	86. <sub>18 m</sub>	85. <sub>16 :</sub>
1 al 15 abril	1 abril al 1 junio	30 y 31 marzo	29 marzo	28 marzo	18 marzo al 27 de abril	16 al 20 marzo
Plazo en el cual las Comisiones Distritales Electorales, los Comités Municipales Electorales y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>aprobarán los distintos escenarios de cómputos.</b>	Periodo en el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales Ejecutivas en San Luis Potosí notificará los avisos domiciliarios para ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en Actualizaciones del Marco Geográfico Electoral.	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>notificará</b> a las 15 Comisiones Distritales Electorales y a los partidos políticos a través de sus representantes acreditados ante el Consejo General los <b>Dictámenes</b> relativos a la <b>Paridad de Género</b> en las postulaciones de <b>Diputaciones de Mayoría Relativa</b> .	Fecha límite para que la Secretaría Ejecutiva presente al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el proyecto de Dictamen de verificación de la Paridad de Género respecto a los registros de candidaturas a Diputaciones de Mayoría Relativa.	Entrega a la Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral de los <b>materiales didácticos impresos</b> para la segunda etapa de capacitación elaborados por parte del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Periodo en el cual el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral realizara las actividades de reclutamiento, selección y contratación de las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales.	Plazo en que la Secretaría Ejecutiva <b>verificara</b> el cumplimiento al principio de paridad de género en los registros de candidaturas a <b>Diputaciones de Representación Proporcional y Ayuntamientos.</b>
RE ANEXO 17 LINEAMIENTOS DE	<b>RE</b> 99 ANEXO 8.1	LEE 261, fracción V	LEE 261, fracción IV	RE 112, fracción III, inciso f) y 118, inciso a) Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023- 2024	RE 29, fracción II, inciso e) Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023- 2024	<b>LEE</b> 261





99.	98.	97.	96.	95.	94.	93.	92.	
16 abril al 28 mayo	9 y 10 abril	9 y 10 abril	7 y 8 abril	6 abril	1 y 2 abril	1 al 15 abril	1 al 15 abril	
Periodo para la realización de dos simulacros en las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales sobre el desarrollo de los cómputos con el uso de la herramienta informática.	Los 58 Comités Municipales Electorales <b>verificarán</b> si las solicitudes de registros de candidatas o <b>candidatos a integrantes de <u>Ayuntamientos</u></b> presentados reúnen los requisitos de <b>elegibilidad</b> , <b>legalidad y cuotas</b> a que refiere la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral.	La Secretaría Ejecutiva verificará si las solicitudes de registros de candidaturas a <u>Diputaciones</u> de Representación Proporcional presentados reúnen los requisitos de elegibilidad, legalidad y cuotas a que refiere la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral.	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>notificará</b> a los 58 Comités Municipales Electorales los <b>Dictámenes</b> relativos a la <b>Paridad de Género</b> en las postulaciones de <b>Ayuntamientos</b> .		Las Comisiones Distritales Electorales <b>verificarán</b> si las solicitudes de registros de candidaturas <b>a</b> <u>Diputaciones de Mayoría Relativa</u> presentados reúnen los requisitos de <b>elegibilidad, legalidad y cuotas</b> a que refiere la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana entregará las observaciones de los estudios de factibilidad respecto de los mecanismos de recolección.	Las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales en conjunto con los Consejos Distritales en San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral <b>Ilevarán a cabo los recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección.</b>	
RE ANEXO 17 LINEAMIENTOS DE CÓMPUTOS DEL CONSEJO	L <b>EE</b> 282	<b>LEE</b> 282	LEE 283	<b>LEE</b> 282	<b>LEE</b> 261, fracción VI	326 y 332	<b>RE</b> 326	ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





TO STORY
20 abril al 29 de Inicio de la Campaña Electoral relativa a la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
Municipales Electorales para que difundan por medio de publicaciones en los estrados correspondientes, los registros de su competencia.
19 abril ambos principios y Planillas de Mayoría Relativa y listas de regidurías de Representación Proporcional. De igual manera instruirá a las Comisiones Distritales Electorales y Comités
El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenara la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los nombres de todas las candidaturas registradas a Diputaciones por
Ayuntamientos que se hayan presentado por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Local 2024.
Los 58 Comités Municipales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación  19 abril Ciudadana aprobarán los Dictámenes relativos a las solicitudes de registro de candidaturas a
Electoral Local 2024.
19 abril Representación Proporcional que se hayan presentado por los Partidos Políticos, para el Proceso
El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación
Diputaciones de Mayoría Relativa que se hayan presentado por los Partidos Políticos.  Coaliciones, así como las Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Local 2024.
Las 15 Comisiones Distritales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobarán los Dictámenes relativos a las solicitudes de registro de candidaturas a
El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ejecución de la prueba de funcionalidad del Programa de Resultados Preliminares (PREP).



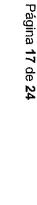


1 1 1 1	110.	109.	108.	107.	106.
1 al 28 de mayo	1 al 7 mayo	26 abril	25 abril	24 abril al 8 mayo	20 abril al 29 de mayo
Las Comisiones Distritales Electorales, los Comités Municipales Electorales y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobarán el acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales respectivamente.	Presentación del <b>Informe</b> por parte del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, dicho informe será remitido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y con copia de conocimiento a la Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí del Instituto Nacional Electoral.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentación del informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el <b>Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"</b> correspondiente al mes de abril.	Desarrollo del <u>primer simulacro</u> del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Aprobación de personas Supervisoras Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación que será entregada a las presidencias de mesa directiva de casilla durante el Proceso Electoral 2024.	Periodo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana promueva la celebración de debates entre los diversos candidatas o candidatos a cargos de Presidente o Presidenta Municipal, los cuales se podrán llevar a cabo cuando alguno de ellos lo solicite, y siempre que medie acuerdo entre las candidaturas que deseen participar.  Para Diputaciones, es obligatoria la organización de por lo menos un debate por cada distrito, en el plazo dentro de los cuarenta días del periodo de campaña.  (Concluyen el 29 de mayo 2024)
RE ANEXO 17 LINEAMIENTOS DE CÓMPUTOS DEL CONSEJO	ANEXO 17 LINEAMIENTOS DE CÓMPUTOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUP-RAP-21/2021 y Acumulados	<b>RE</b> 317,318 y 319	<b>RE</b> 167	338





	<b>120.</b> 27 mayo al 30 de junio	119. 27 mayo al 31 mayo	<b>118.</b> 26 mayo	<b>117.</b> 19 mayo	<b>116.</b> 19 mayo	115. 12 mayo	<b>114.</b> 10 al 24 mayo	113. 10 at 18 mayo	<b>112.</b> 5 mayo	
El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana presenfará el	30 de Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, del Reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral del Proceso Electoral 2024.	Las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, entregan la documentación electoral y los materiales electorales a cada Presidenta o Presidente de las Mesas Directivas de Casillas.	yo Ejecución del tercer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	Desarrollo del <u>tercer simulacro</u> del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Fjecución del <u>segundo simulacro</u> del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	yo Ejecución del <u>primer simulacro</u> del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	hayo Las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales realizarán el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral.	nayo El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana pondrá a disposición de las Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales el material electoral.	Desarrollo del <u>segundo simulacro</u> del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	
	RE 160, apartado 1, inciso o) ANEXO 4.2	<b>LEE</b> 313 y 315	<b>RE</b> 349, numeral 1	<b>RE</b> 317, 318 y 319	<b>RE</b> 349, numeral 1	<b>RE</b> 349, numeral 1	<b>RE</b> 176, 177, 178, 179, 180 y 181 ANEXO 5	LEE 313	<b>RE</b> 317, 318 y 319	ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





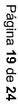


128.	127.	126.	125.	124.	123.	122.
2 junio	2 junio	2 y 3 junio	2 junio	1 y 2 junio	30 mayo al 2 de junio	30 mayo al 2 de junio
Los juzgados de control y tribunales de juicio oral, los juzgados menores, y notarías públicas, con el objeto de que tanto los partidos políticos, como cualquier ciudadana o ciudadano, puedan denunciar anomalías que pudieran surgir durante la jornada electoral, o de que se tuviera que dar fe de cualquier incidente en la misma, permanecerán abiertos durante el día de la elección; la misma obligación tendrán la Fiscalía General de Estado, y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, o quienes hagan sus veces.	el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral publicará los encartes y dará difusión en medios electrónicos de la ubicación de las casillas.	Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	"JORNADA ELECTORAL"  Para la elección de Diputaciones que integrarán la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, así como la renovación de los 58 Ayuntamientos, ambos para el Periodo: 2024-2027.	<b>Prohibición de la venta de bebidas alcohólicas</b> , y deberán permanecer cerrados todos los establecimientos que expidan esta clase de bebidas como actividad principal; el Consejo adoptará las medidas que correspondan para la aplicación de esta disposición.	Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en el Estado, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión, que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía; quedan sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados por Ley Electoral del Estado, y la Ley General de Delitos Electorales.	Durante los tres días previos a la elección y el día de la jornada electoral no se permitirá la celebración de mítines, de reuniones públicas, ni de cualquier acto de propaganda política el día de la jornada electoral y los tres que le precedan. Asimismo, en tales días, los partidos políticos, sus simpatizantes, sus directivos y las candidatas y los candidatos, se abstendrán de realizar acciones para ofrecer o suministrar gratuitamente bebidas, alimentos o cualquier otro artículo, con fines de promoción al voto o proselitismo político.
LEE 342	<b>RE</b> 242	<b>LGIPE</b> 219	<b>LEE</b> 14	<b>LEE</b> 341	<b>LEE</b> 337, párrafo quinto	LEE 340





	133.		132.	131.	130.	129.
5 al 8 junio		5 al 8 junio		4 junio	2 y 3 junio	2 junio
En la elección de <u>Ayuntamiento</u> , los Comités Municipales Electorales correspondientes en sesión de cómputo pronunciarán en su caso, la Declaración de Validez de la elección, y extenderá la respectiva "Constancia de Mayoría" a la <u>Planilla de Mayoría Relativa</u> que la haya obtenido.	Cómputo Municipal Electoral relativo a la elección de "Ayuntamiento"	En la elección de <u>Diputaciones</u> , las Comisiones Distritales Electorales correspondientes en sesión de cómputo pronunciarán la Declaración de Validez de la elección, y extenderá la respectiva "Constancia de Mayoría y Validez" a la fórmula de <u>Diputaciones de Mayoría Relativa</u> que la haya obtenido.	Cómputo Distrital Electoral relativo a las elecciones de "Diputaciones de Mayoría Relativa"	Las Comisiones Distritales Electorales, los Comités Municipales Electorales y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobarán la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento sobre el desarrollo de los cómputos.	Plazo para que las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla personalmente, o a través de algún funcionario o funcionaria que bajo su responsabilidad designen hagan llegar los paquetes electorales correspondientes a la elección de ayuntamientos al Comité Municipal Electoral; y, en su caso, a la Comisión Distrital Electoral de su adscripción, los paquetes correspondientes a la elección de diputaciones, en observancia a los lineamientos que para tal caso se emitan.	Plazo para la presentación del escrito de protesta, salvo el caso de excepción previsto en el artículo 299 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado y, sólo podrá ser presentado por las representaciones acreditadas debidamente ante las mesas directivas de casilla, el día de la jornada electoral, al término del escrutinio y cómputo.
Lineamientos de Cómputos del Consejo	LEE 120, fracciones VII y VIII y 401	112, fracciones VIII, 383, 384, 385 y 386 Lineamientos de Cómputos del Consejo	LEE	RE ANEXO 17 LINEAMIENTOS DE CÓMPUTOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>LEE</b> 377	<b>LEE</b> 373





#### DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO 2024-2027 AYUNTAMIENTOS 2024-2027 "CALENDARIO DE ACTIVIDADES PREVIAS Y DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024"



139.	138.	137.	136.	135.	134.
10 y 11 junio	9 de junio	9 junio	9 junio	7 al 10 junio	5 al 8 junio
La Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana notifica a los partidos políticos que se encuentran en el supuesto de perdida de registro por no alcanzar al menos el tres por ciento de la votación valida emitida en el Proceso Electoral inmediato anterior, a través	El Secretario Ejecutivo notificará el inicio de la fase de prevención a los partidos políticos por perdida de registro por no alcanzar al menos el tres por ciento de la votación valida emitida en el Proceso Electoral inmediato anterior.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sesión de cómputo estatal, concluidos los dos actos anteriores, aplicará la fórmula electoral para proceder a la <b>asignación de <u>Regidurías de Representación Proporcional</u>, entregando a las o los Representantes de los Partidos Políticos, las Constancias de Asignación obtenidas.</b>	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sesión de cómputo estatal efectúa el cómputo de la votación recibida en todo el Estado para la elección de Diputaciones, aplicando la fórmula electoral para <u>asignar las y los Diputados por el principio de Representación Proporcional,</u> entregando a las o los representantes de los Partidos Políticos las Constancias de Asignación obtenidas.	Plazo para interponer el Juicio de Nulidad Electoral en contra de los resultados consignados en las Actas del Cómputo para Diputaciones de Mayoría Relativa y del Cómputo Municipal Electoral.	Las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales de forma inmediata, remitirán al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la documentación relativa al Cómputo de la elección de Diputaciones y de Ayuntamientos según corresponda, incluyendo en su caso, copia de los Recursos legales interpuesto.
REGLAMENTO PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS	LGPP 97 LEE 179, fracción IV	402 y 403 Lineamientos de Cómputos del Consejo	387, 388 y 395 Lineamientos de Cómputos del Consejo	L <b>JESLP</b> 58 y 63	LEE 384, fracción X y 402 Lineamientos de Cómputos del Consejo





142.	141		140.		
 1° al 31 julio	10 al 15 junio	Addition to the state of the st	10 al 13 junio		
Primera y Segunda Sesión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de julio.	Plazo para que la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana solicitará al Instituto Nacional Electoral el inventario de los bienes muebles e inmuebles que el partido político adquirió con las prerrogativas estatales en caso de supuesto de perdida de registro por no alcanzar al menos el tres por ciento de la votación valida emitida en el Proceso Electoral inmediato anterior.		relativas al Cómputo Estatal a la Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y el Acta referente a la Asignación de Regidurías de Representación Proporcional		del representante acreditado ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el inicio de la fase preventiva.
LEE	REGLAMENTO PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REGISTRADAS EN SAN LUIS POTOSÍ		<b>LJESLP</b> 58 y 63	LUIS POTOSÍ	PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REGISTRADAS EN SAN



#### DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO 2024-2027 AYUNTAMIENTOS 2024-2027 "CALENDARIO DE ACTIVIDADES PREVIAS Y DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024"



148.	147.	146.	145.	144.	143.
15 septiembre	14 septiembre	14 septiembre	11 al 13 septiembre	15 al 30 agosto	2 julio
Inicia primer periodo de sesiones la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado.	Rinde Protesta de Ley la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado.	El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realizara la declaratoria, resolución o sentencia por lo que la autoridad competente determine la pérdida del registro legal, y esta quedare firme traerá como consecuencia que el partido político pierda su capacidad para cumplir con sus fines constitucionales y legales, así como el goce de sus derechos y las prerrogativas que la ley concede iniciándose formalmente el periodo de liquidación.	Periodo en el cual el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sesionará para Declarar la Validez de la elección de Diputaciones Locales, y dispondrá la publicación correspondiente en el Periódico Oficial.  El Consejo informará al H. Congreso del Estado o a la Diputación Permanente, en su caso, de la integración de la Legislatura electa.	Plazo para que el Tribunal Electoral del Estado, <b>resuelva</b> la totalidad de los <b>juicios de nulidad electoral</b> de las elecciones de <b>diputaciones</b> e integrantes de <b>ayuntamientos</b> , respectivamente.	Fecha límite para que los partidos políticos y candidaturas independientes <b>retiren la propaganda electoral</b> que utilizaron en sus respectivas campañas.
CPSLP 52	CPSLP 50	REGLAMENTO PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REGISTRADAS EN SAN LUIS POTOSÍ	<b>CPSLP</b> 31 <b>LEE</b> 49, fracción II, inciso I), 394 y 395.	LJESLP	LEE 336, párrafo sexto





	151	150.	149.
The state of the s	1 octubre	28 al 30 septiembre	15 y 16 septiembre
	La Comisión Permanente de Fiscalización <b>solicitará</b> al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que <b>realice la declaratoria sobre el inicio del periodo de liquidación o conclusión de operaciones</b> la cual será publicada en el Periódico Oficial del Estado y notificada al partido político.	Plazo para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realice la <b>Declaración</b> de la Validez o Nulidad en su caso, de la elección de Ayuntamientos, una vez resueltos por el Tribunal Electoral del Estado, la totalidad de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos.	Plazo para que la Secretaría Ejecutiva del Consejo de <b>aviso</b> respecto del <b>proceso de liquidación</b> que se realizará a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
בטוט דטוטטו	REGLAMENTO PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REGISTRADAS EN SAN	CPSLP 31 LEE 49, fracción II, inciso I)	REGLAMENTO PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REGISTRADAS EN SAN LUIS POTOSÍ



#### DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO 2024-2027 "CALENDARIO DE ACTIVIDADES PREVIAS Y DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024" **AYUNTAMIENTOS 2024-2027**



152 1 octubre ante quien designe el H. Congreso del Estado. Instalación pública y solemne de los Ayuntamientos electos, rindiendo la Protesta respectiva

Ley Orgánica

#### NOTA.

CPSLP- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, última reforma publicada en el POE 17 de abril de 2023. RE- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, última reforma publicada en agosto de 2023. LEE- Ley Electoral del Estado 2023, última reforma publicada en el POE 29 de julio de 2023. LJESLP- Ley de Justicia Electoral para el Estado de San Luis Potosí, última reforma publicada en el POE 28 de septiembre de 2022. Ley Orgánica- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, última reforma publicada en el POE 27 de febrero de 2023. **LGPP-** Ley General de Partidos Políticos, última reforma publicada en el DOF el 13 de abril de 2020. LGIPE- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, última reforma publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2022.